

Guayaquil, septiembre 20 del 2000

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENTRO DE BELLAS ARTES " REYNADO CAÑIZARES P." S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de CENTRO DE BELLAS ARTES "REYNALDO CAÑIZARES P." S.A. por los años 1998 y 1999 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de CENTRO DE BELLAS ARTES " REYNADO CAÑIZARES P." S.A. con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los Estados Financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de CENTRO DE BELLAS ARTES "REYNADO CAÑIZARES P." S.A., a diciembre de 1998 y 1999.

Muy Atentamente,



C.P.A. CARLOS CANTOS BOBADILLA



13 OCT. 2000